UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN URGENTE DE PROFESORADO



CODIGO PLAZA: DC3886

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 02/10/2025 (BOUMH. 02/10/2025)

CATEGORIA DE LA PLAZA: Profesorado sustituto DEDICACIÓN: Tiempo Parcial P03 (3+3) ÁREA DE CONOCIMIENTO: PERIODISMO

PERFIL: Docencia en Periodismo. Docencia en Periodismo Televisivo

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ BLANCO

VOCAL 1º ALICIA DE LARA GONZÁLEZ

SECRETARIO ELPIDIO DEL CAMPO CAÑIZARES Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento de la normativa específica que regula el procedimiento de urgencia para atender desfases transitorios en plazas docentes derivados de necesidades del servicio en los departamentos de la UMH, aprobada por Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de abril de 2024

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de la causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (https://servicioprofesorado.umh.es)

Finalizado el acto, se levanta la sesión por el Presidente, de todo lo cual como Secretario doy fé, con el visto bueno del presidente y la firma de todos los asistentes.

Fdo. Electrónicamente. Presidente Comisión Secretario Comisión. Vocal 1

(Esta Hoja deberán firmarla todos los miembros)



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN URGENTE DE PROFESORADO



CODIGO PLAZA: DC3886

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 02/10/2025 (BOUMH. 02/10/2025)

CATEGORIA DE LA PLAZA: Profesorado sustituto DEDICACIÓN: Tiempo Parcial P03 (3+3) ÁREA DE CONOCIMIENTO: PERIODISMO

PERFIL: Docencia en Periodismo. Docencia en Periodismo Televisivo

ANEXO I: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de _7__ puntos

Los criterios específicos, adecuados al perfil de la plaza, así como las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los criterios generales (a, b, c, d y e), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Expediente académico general (máx.1 punto)	
a.1	Título de grado universitario del área o afines	0.6
a.2	Beca obtenida en convocatorias públicas en concurrencia competitiva	0.2
a.3	Premio extraordinario de licenciatura/grado o de doctorado (0.3 puntos por premio)	0.2
b)	Expediente académico específico (máx. 2 puntos)	
b.1	Titulación de Máster en Periodismo (2 puntos por máster específico)	2
c)	Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística (máx. 1,5 puntos)	
c.1	Participación en comités organizadores de congresos nacionales o internacionales relacionados con el área o afines (0.3 por congreso)	1
c.2	Participación con comunicación en congresos relacionados con el área o afines (0.1 por participación)	0.5
d)	Otros méritos (máx. 2,5 puntos)	
d.1	Idiomas comunitarios nivel C1 (0.5 puntos) y B2 (0.3 puntos)	1
d.2	Experiencia profesional relacionada con el área (0.5 puntos por año)	1.5
e)	Adecuación a la actividad docente o de investigación a realizar en atención a las necesidades específicas de la universidad, puestas de manifiesto en la convocatoria (máx. 3 puntos)	
e.1	Docencia específica en periodismo televisivo (1 punto cada 3 créditos)	2
e.2	Experiencia profesional específica en periodismo televisivo (0.5 años).	1
	10	

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos se quieran valorar

Firmado electrónicamente Presidente/a y Secretario/a

